



2023 INFORME DE INCAPACIDADES

En el año 2023 el MEIC tuvo autorizadas 236 plazas, de los cuáles, en planilla contamos con 236 funcionarios y se cerró con 17 vacantes.

En materia de incapacidades se procesaron durante el 2023 un total de 173 boletas de incapacidad según el siguiente detalle:

A. PERSONAL INCAPACITADO

De acuerdo con la planilla institucional, en la siguiente tabla se presenta, la cantidad de funcionarios que se incapacitaron al menos una vez, versus no incapacitados.

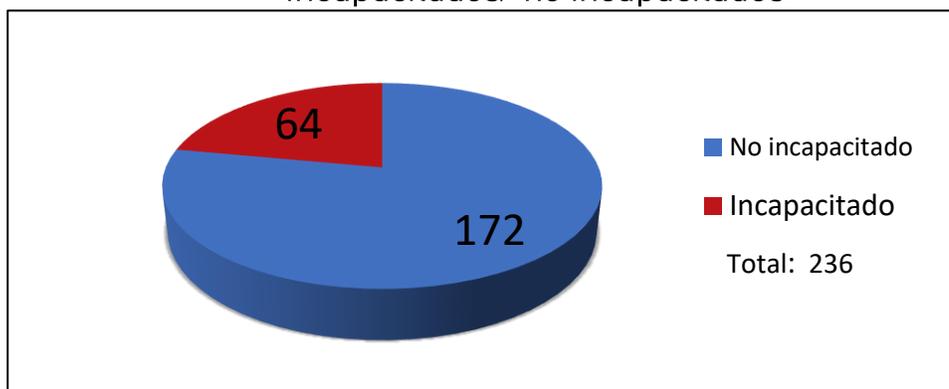
Tabla N° 1
Personal incapacitado

Condición	Cantidad	Porcentaje
No incapacitado	172	73%
Incapacitado	64	27%
Total	236	100%

Como se puede observar, el 27% del total de funcionarios se incapacitó, en el 2023, es decir, que el 73% de los servidores no presentó incapacidades.

En el siguiente gráfico se visualiza dicha proporción:

Gráfico N° 1
Personal del MEIC
Incapacitados/ no incapacitados





B. CANTIDAD DE BOLETAS DE INCAPACIDADES POR MES

La siguiente tabla muestra la cantidad de boletas que se presentaron al Departamento de Recursos Humanos y las cuales fueron registradas en el sistema de pagos, según los lineamientos de retribución de incapacidades. Es importante indicar que no necesariamente cada boleta responde a un servidor diferente, es decir que es probable que a un mismo funcionario le extiendan varias boletas de incapacidad en el mismo mes.

Tabla N° 2
Cantidad de boletas

Mes	Cantidad de boletas
Enero	10
Febrero	13
Marzo	12
Abril	12
Mayo	20
Junio	19
Julio	18
Agosto	17
Septiembre	9
Octubre	16
Noviembre	20
Diciembre	7
Totales	173

Como se puede observar, fue a mediados de año, es decir en los meses de mayo, junio, julio y agosto cuando se recibió la mayor cantidad de boletas de incapacidad (20-19-20) y luego, nuevamente en noviembre vuelve a haber 20 registros de incapacidad y contrariamente, en setiembre y diciembre, fueron los meses cuando se recibió la menor cantidad de boletas por incapacidad (9 y 7 respectivamente).

C. CANTIDAD DE FUNCIONARIOS Y DÍAS DE INCAPACIDAD

En la **tabla N° 3** se puede observar la cantidad de funcionarios a los cuales, se les extendió boleta de incapacidad, y la cantidad de días que se reportaron en las mismas, debidamente distribuidas por mes.



Es decir, de acuerdo con las boletas entregadas a este Departamento en cada mes, se registró un total de 64 funcionarios incapacitados durante el 2023, que abarcan 1729 días, de acuerdo con los días reportados en cada boleta.

Tal cual se observa en enero y mayo se presentó la mayor cantidad de personas incapacidades, en el primer mes del año y a mediados de año (mayo) hubo 10 y 09 respectivamente, personas incapacitadas, a partir de allí, en promedio se incapacitaron 3 personas por mes.

Tabla N° 3
Cantidad de funcionarios/ días de incapacidad

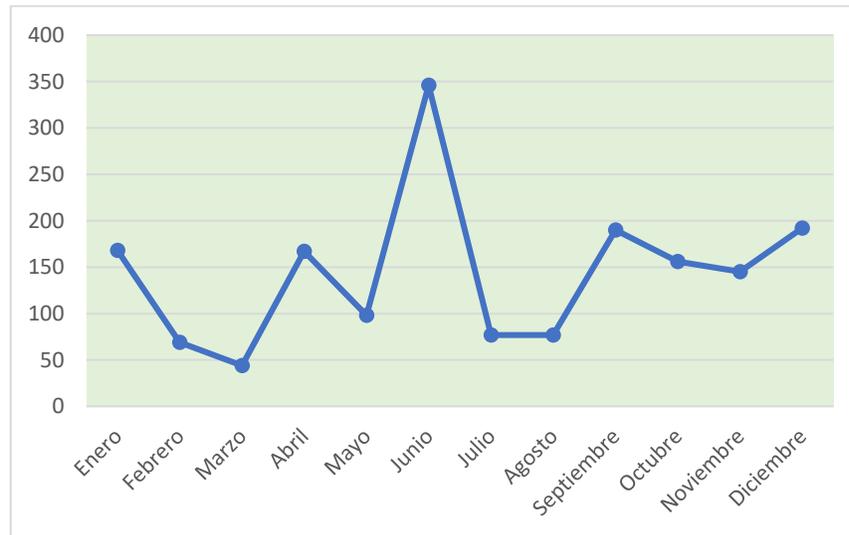
Mes	Cantidad de Funcionarios	Cantidad de Días
Enero	10	168
Febrero	7	69
Marzo	7	44
Abril	2	167
Mayo	9	98
Junio	8	346
Julio	8	77
Agosto	4	77
Septiembre	3	190
Octubre	1	156
Noviembre	4	145
Diciembre	1	192
Totales	64	1729

De acuerdo con esta información en el gráfico N° 2 se visualiza la cantidad días que contemplaron esos reportes de incapacidad y su comportamiento en el avance de los meses.

Como se observa fue en el mes de junio cuando la sumatoria de las 8 boletas de incapacidad alcanzó los 346 días.



Gráfico N° 2
Cantidad de días contemplados en la boleta



D. CANTIDAD DE INCAPACIDADES POR GÉNERO

En la **tabla N° 4** podemos observar la cantidad de funcionarios que se incapacitaron, en el año 2023, según el género. De acuerdo con dicha información el género femenino fue el que mayor cantidad de incapacidades tuvo en el 2023, con un total de 110 mujeres respecto a 24 varones.

Tabla N° 4
Incapacidad por género

Mes	Femenino	Masculino	Boletas
ENERO	10	2	10
FEBRERO	8	0	13
MARZO	8	3	12
ABRIL	4	1	12
MAYO	11	4	20
JUNIO	11	2	19
JULIO	10	1	18
AGOSTO	12	3	17
SEPTIEMBRE	8	0	9
OCTUBRE	10	4	16
NOVIEMBRE	13	3	20
DICIEMBRE	5	1	7
Totales	110	24	173



Este dato se comprende en la medida que se tiene conocimiento que la población del MEIC, mayoritariamente es femenina,

E. RANGO DE DIAS CON INCAPACIDAD

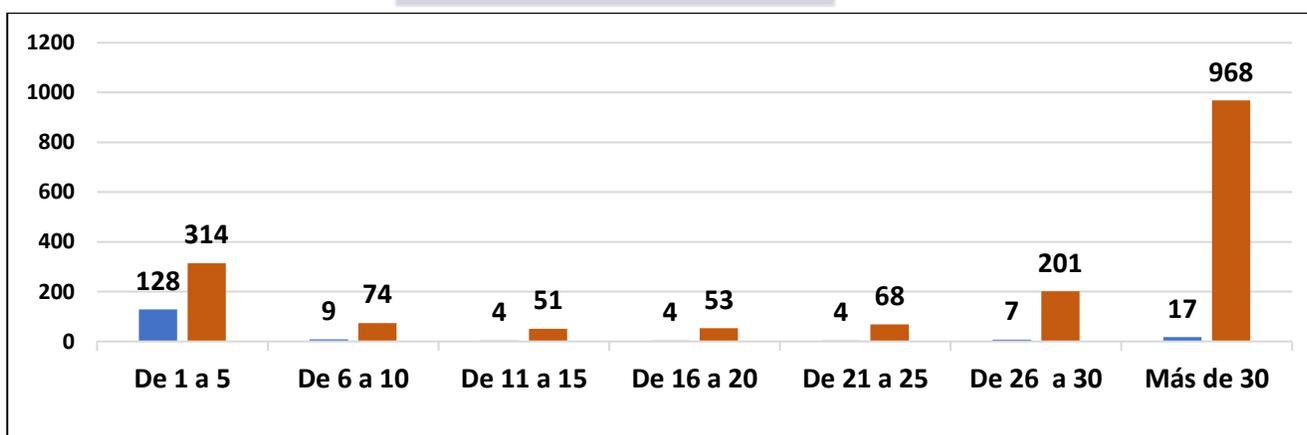
Al realizar una agrupación de los días de incapacidad por rangos de 5 días, descubrimos que la mayoría de las boletas de incapacidad se presentan por lapsos no mayores de 05 días, es decir 128 boletas (es decir el 74%) son incapacidades breves, pero que al final representa el pago de 314 días de subsidio. Por otra parte, están 17 boletas que abarcan incapacidades mayores de un mes por un total aproximado a los 1000 días de subsidio.

Tabla N° 5

Rango	Cantidad de Boletas	Cantidad de Días
De 1 a 5	128	314
De 6 a 10	9	74
De 11 a 15	4	51
De 16 a 20	4	53
De 21 a 25	4	68
De 26 a 30	7	201
Más de 30	17	968
Total	173	1729

De igual manera, en el siguiente gráfico, se observan las incapacidades extendidas en rangos de 05 días, también se observa la protuberancia de las 17 boletas que abarcaron incapacidades mayores de un mes.

Gráfico N° 3
Distribución de las incapacidades por rangos





Según la información que aporta el gráfico y la tabla se logra determinar que la mayoría de las boletas (128 de 173) corresponden a incapacidades que van desde 1 hasta 5 días, luego hay 17 boletas que abarcan de más de 30 días. Conocer la cantidad de días, es de suma importancia debido a las repercusiones presupuestarias en la partida de salario y en la de subsidios.

F. MONTOS DE SUBSIDIO

Para finalizar, se brinda un detalle de los subsidios erogados a favor de los funcionarios del MEIC, por concepto de incapacidades durante el año 2023, lo cual fue ejecutado en la sub partida 60-399 Pago de Subsidios por incapacidad.

Tabla N° 6
Subsidios cancelados

Rango	Cantidad de Boletas	Monto Cancelado
¢1,00 - ¢100.000,00	113	¢ 4.042.832,94
¢100.000,00 - ¢200.000,00	35	¢ 4 189.076,98
¢200.000,00 - ¢300.000,00	6	¢ 1.486.382,71
¢300.000,00 - ¢400.000,00	7	¢ 2.069.450,42
¢400.000,00 - ¢500.000,00	1	¢ 404.829,00
¢500.000,00 - ¢1.000.000,00	4	¢ 2.856.499,05
Más de ¢1.000.000,00	7	¢17.887.802,00
Total	173	¢32.936.873,10

Cómo se puede observar, durante el 2023 hubo un egreso de ¢32.36.873.10 millones para satisfacer el pago de subsidio, en donde 148 boletas absorbieron más de 8 millones. Este comportamiento incide en el salario pues no se ejecuta tal cual lo presupuestado.

G. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información presentada, en términos generales se puede concluir:

1. De los 236 funcionarios que forman parte de la planilla, 64 presentaron boletas de incapacidad por enfermedad que los inhabilitaron para laborar durante el año 2023, esto representa un 27% del total del personal.



2. De acuerdo con el sexo, en el año 2023 el género femenino es el que tiene mayor cantidad de incapacidades, con un total de 110 mujeres, mientras que sólo 24 hombres fueron incapacitados.
3. La mayor cantidad de boletas de incapacidad se presentan por lapso que van desde 1 hasta 05 días.
4. La mayor cantidad de días de incapacidad se concentra en 17 boletas y son por periodos que superan los 30 días cada una.
5. En total el MEIC realizó el pago por subsidios, por un monto total de: ₡32.938.873,10.

Elaborado por María de los Ángeles Jiménez Taboada

VºBº: Ligia Marcela Fernández Agüero

